



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



Las Diputadas y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido MORENA, Verde Ecologista de México y de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, integrantes de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I; 64 fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e); 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar la **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE ACTUALICEN Y TRANSPARENTEN EL PADRÓN DE COMERCIO FORMAL E INFORMAL, ASÍ COMO LOS INGRESOS DERIVADOS DEL MISMO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio formal e informal juega un papel muy importante tanto en el municipio como en el Estado, ya que, es una de las principales fuentes de empleo, dinamiza la economía local y contribuye a la recaudación de impuestos, los cuales permiten financiar servicios públicos esenciales como la infraestructura, salud y seguridad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El comercio formal, al estar regulado, promueve la estabilidad económica y la competencia leal, mientras que el comercio informal, aunque menos estructurado, representa una alternativa de subsistencia para muchas familias, por ello, ambos sectores, cuando se gestionan adecuadamente, pueden complementar la economía estatal, mejorar las condiciones de vida de la población y fortalecer la cohesión social.

Sin embargo, en algunos municipios de Tamaulipas, persiste una creciente incertidumbre entre las y los comerciantes, lo que dificulta la planeación urbana, la supervisión de las actividades comerciales y la adecuada fiscalización de los recursos municipales, por ello, atender esta situación es una necesidad urgente, a fin de fortalecer la economía local y garantizar un orden administrativo eficiente.

Sin duda alguna, el funcionamiento del comercio, tanto formal como informal, requiere de mecanismos de control que sean claros, equitativos y transparentes, en aras de asegurar el orden y la legalidad en su ejercicio.

Por ello, consideramos que la actualización y publicación del padrón de comerciantes, así como la transparencia en los ingresos generados por este sector, deben ser observadas como una medida fundamental para fortalecer la confianza ciudadana en la administración pública y evitar prácticas indebidas, como el cobro arbitrario o discrecional.

Se tiene conocimiento de la identificación de diversas irregularidades en los procedimientos de inspección y cobro de derechos relacionados con el comercio, lo que ha afectado directamente la estabilidad económica de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cientos de familias que dependen de esta actividad, en ese mismo sentido, se ha identificado que se carece de un padrón actualizado y accesible, lo cual genera incertidumbre entre el gremio comercial y dificulta la supervisión y fiscalización de los ingresos obtenidos.

Ante esta problemática, consideramos necesario que los Ayuntamientos del Estado, implemente medidas que aseguren la regularización, supervisión y rendición de cuentas, sobre el comercio establecido y ambulante en los municipios, en aras de brindar certeza jurídica a quienes ejercen esta actividad, evitar sanciones arbitrarias y promover la formalización de negocios, que contribuya a la estabilidad económica de las familias involucradas.

Es indiscutible que la transparencia en la gestión de los ingresos generados por el comercio es fundamental para fortalecer las finanzas municipales, garantizar una distribución justa de los recursos en áreas clave como infraestructura, seguridad y servicios públicos, y reducir la discrecionalidad en los cobros. Además, esta transparencia ayuda a prevenir prácticas de corrupción que afectan tanto a los comerciantes como a la administración pública en general, por ello, resulta perentorio atender este asunto a la brevedad, para garantizar un manejo adecuado y equitativo de los recursos que beneficie a toda la comunidad.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo en lo dispuesto en los artículos 93, numerales 1, 2, y 3 inciso c) y 5 y 148, de nuestra Ley



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Interna, solicitamos a este alto cuerpo colegiado la dispensa de turno a Comisiones, para someterla a discusión y votación, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a todos los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que realicen la actualización y publicación del padrón de comercio formal e informal, a fin de garantizar su transparencia y acceso público, permitiendo la correcta supervisión y fiscalización de la actividad comercial en cada municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. Asimismo, se solicita que implementen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre los ingresos generados por concepto de cobro de derechos a comerciantes, asegurando la correcta aplicación y evitando prácticas indebidas.

ARTÍCULO TERCERO. Se solicita a todos los Ayuntamiento del estado de Tamaulipas, informen a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas en cumplimiento del presente acuerdo, dentro de un plazo razonable posterior a su aprobación.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Congreso del Estado, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

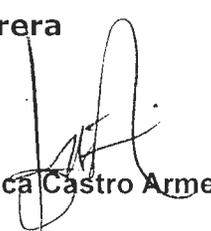
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



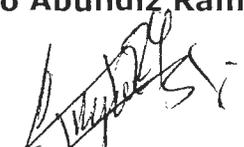
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Coordinador



Dip. Marcelo Abundiz Ramírez



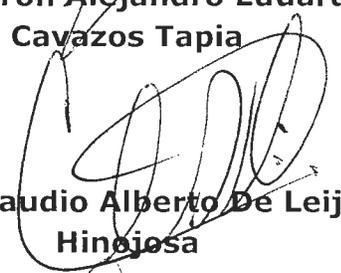
Dip. Francisca Castro Armenta



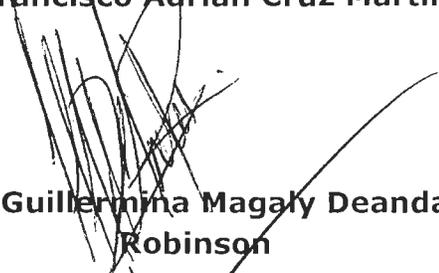
Dip. Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia



Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez



Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa



Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson



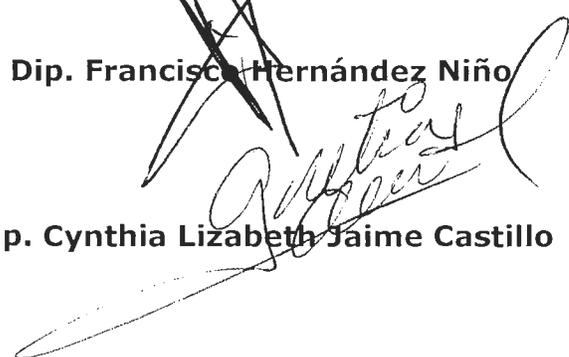
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván



Dip. Francisco Hernández Niño



Dip. Yuriria Iturbe Vázquez



Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**Dip. Lucero Deosdady Martínez
López**

**Dip. Judith Katalyna Méndez
Cepeda**

Dip. Alberto Moctezuma Castillo

Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo

Dip. Gabriela Regalado Fuentes

Dip. Eva Araceli Reyes González

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Dip. Elvia Eguía Castillo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eliphalet Gomez Lozano", written over a faint circular stamp or watermark.

Dip. Eliphalet Gomez Lozano

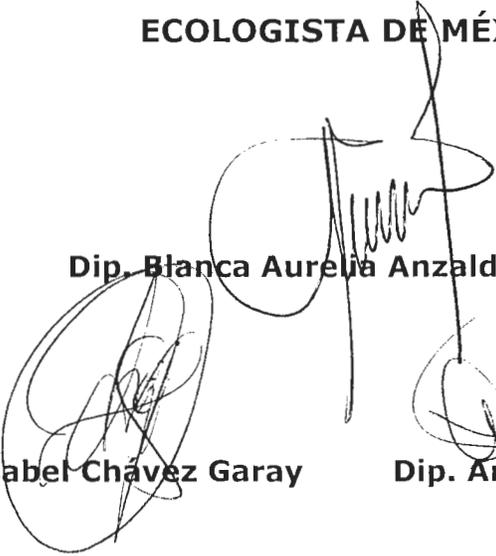
Dip. Víctor Manuel García Fuentes

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE ACTUALICEN Y TRANSPARENTEN EL PADRÓN DE COMERCIO FORMAL E INFORMAL, ASÍ COMO LOS INGRESOS DERIVADOS DEL MISMO.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera



Dip. Silvia Isabel Chávez Garay



Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE ACTUALICEN Y TRANSPARENTEN EL PADRÓN DE COMERCIO FORMAL E INFORMAL, ASÍ COMO LOS INGRESOS DERIVADOS DEL MISMO.